

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Ciudad de México a 03 de abril de 2020  
Oficio No. 701/1387/2020

**MTRO. GERARDO ALMONTE LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ARMONIZACIÓN  
CONTABLE Y REDICIÓN DE CUENTAS**

Viaducto Río de la Piedad No. 515, Piso 2, Col. Granjas México,  
C. P. 08400 Alcaldía Iztacalco.

**PRESENTE**

Con base en el artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y en atención al oficio No. SAF/SE/DGACyRC/1101/2020, recibido con fecha 20 de marzo de 2020, por el cual solicita el Informe de Avance Trimestral, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, por medio del presente remito a Usted, en forma impresa y en archivo electrónico (CD), la información correspondiente al primer trimestre del año en curso (Enero-Marzo 2020) de la **Fiscalía General de Justicia**, considerando los lineamientos y formatos que se incluyeron en la guía enviada para tal efecto.

Lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 164 de la Ley de Austeridad, Transparencia en las Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. LUIS ALBERTO ESPINOZA SAUCEDA  
DIRECTOR GENERAL**



C.c.c.e.p. Lic. Laura Ángeles Gómez - Oficial Mayor de la FGJCDMX. - om\_mayor@fgjcdmx.gob.mx.- Presente.  
C. Carlos Alberto Padilla Ríos. - Director de Programación y Presupuesto. - dgpop\_dpp@pgj.cdmx.gob.mx.- Presente.

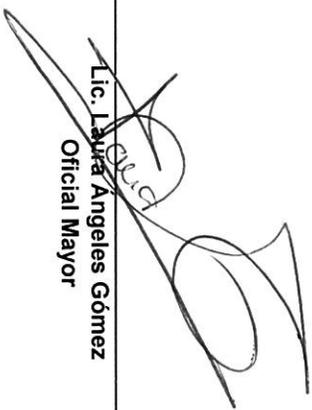
Volante: dgpop 2896/2020 om 1419/2020



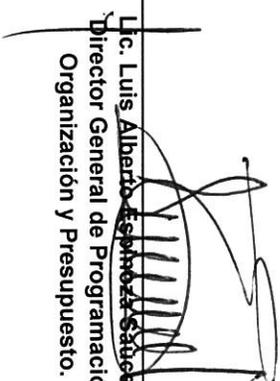
## 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

### INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-MARZO 2020

**Titular:**

  
Lic. Laura Angeles Gómez  
Oficial Mayor

**Responsable:**

  
Lic. Luis Albarado Espinoza Saucedo  
Director General de Programación,  
Organización y Presupuesto.

MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

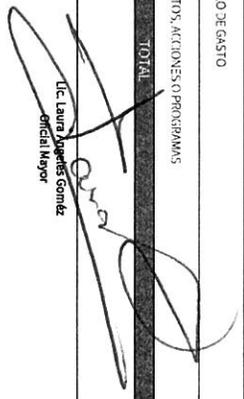
17 de Marzo 2020

8 de Abril

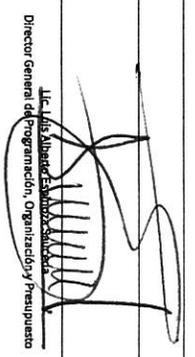
Al EDUCACION Y LAS VINCIONES DEL PRESUPUESTO ORDENADO RESPECTO DEL PROGRAMADO

FORNATO	NOMBRE 4)	ENTREGABLE 3)				OBSERVACION 5)
		FORMATOS FISICOS		MEDIO MAGNETICO		
		APUCA	NO APUCA	DCBL	POF	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	X		X	X	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACION ECONOMICA	X		X	X	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACION FUNCIONAL	X		X	X	
EPPCP	EVOLUCION PROGRAMATICO PRESUPUESTAL POR CATEGORIA PROGRAMATICA	X		X	X	
APP-RF	AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL	X		X	X	
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION	X		X	X	
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		X	X	X	
ADS-1	AUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS		X	X	X	
ADS-2	AUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDECOMISOS		X	X	X	
FIC	FIDECOMISOS CONSOLIDADOS		X	X	X	
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		X	X	X	
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR		X	X	X	
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPITULO DE GASTO		X	X	X	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS		X	X	X	
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>8</b>	

Titular:

  
Lic. Laura Magenta Gomez  
Oficial Mayor

Responsable:

  
Lic. Luis Alberto Escobar Salazar  
Director General de Programación, Organización y Presupuesto



RESUMEN EJECUTIVO

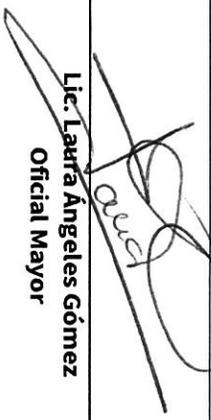
INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

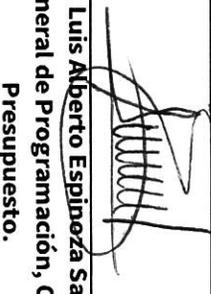
Unidad Responsable del Gasto:	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	
Periodo:	Enero-Marzo 2020	
Fecha de Elaboración:	8 de abril 2020	
DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN	
<p>1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercido al periodo</p>	<p>La variación que se presenta para el periodo en lo que respecta a servicios personales se debe a que se presentaron ahorros derivado a las diferencia entre la nómina emitida y la real pagada por reintegros de faltas del personal de base y al personal de confianza que dejó de prestar sus servicios en esta institución; a que se presentaron disponibilidades por concepto de arrendamiento de equipo de transporte ya que se encuentra en proceso la realización de un contrato modificatorio; derivado de la transición de Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que puedan facturar con el nuevo registro federal de contribuyentes; debido a que el proveedor del servicio de limpieza de inmuebles, los seguros de los bienes patrimoniales, vigilancia, energía eléctrica, fotocopiado, agua potable, mantenimiento menor de inmuebles, servicios de protección y seguridad se encuentran refacturando por la modificación del artículo 1-A, 5to párrafo de la Ley del Impuesto sobre el valor agregado; se han presentado ahorros por impuesto sobre la renta e impuesto sobre nóminas, derivado e las diferencias entre la nómina real pagada por reintegros de faltas de personal de base y del personal de confianza que a dejado de prestar sus servicios en esta institución.</p> <p>A que el apoyo al Consejo Ciudadano se realizara el mes de abril y a que se está llevando a cabo la licitación para la construcción del Banco de ADN y no se requirió al anticipo de obra ya que ya que se realizara para el siguiente trimestre.</p>	
<p>2.- Principales acciones realizadas durante el periodo</p>	<p>En el capítulo 1000 "Servicios Personales" se llevó a cabo la realización de los pagos de sueldos del personal permanente, de personal eventual, de honorarios asimilables a salarios, de los servicios de carácter social, prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados y prima de vacaciones.</p> <p>Se llevó a cabo en el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" la adquisición de box lunch, agua embotellada para consumo humano, materiales, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información y material eléctrico y electrónico, para las la operación de las distintas unidades administrativas de esta Fiscalía.</p> <p>En lo que respecta al capítulo 3000 "Servicios Generales" se cumplió con la obligación fiscal del pago del impuesto sobre la renta derivado de la nómina pagada, del pago de tenencia del parque vehicular de esta institución, del arrendamiento de vehículos para programas de seguridad pública y del arrendamiento de diversos inmuebles en los cuales se encuentran diversa unidades administrativas de esta Fiscalía.</p> <p>Se brindaron ayudas económicas al Consejo Ciudadano, cuyo objeto es establecer, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México la colaboración conjunta en materia de seguridad pública, prevención del delito, procuración y administración de justicia, así como el desarrollo de programas y apoyos presupuestal para la realización de acciones concretas en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México; además de diversos apoyos a víctimas del delito los cuales se otorgaron a través de cheque o especie los cuales consistieron en servicios funerarios, alimentos, medicamentos, pasajes, entre otros.</p>	




Unidad Responsable del Gasto:	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	
Periodo:	Enero-Marzo 2020	
Fecha de Elaboración:	8 de abril 2020	

DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	Para el periodo que se reporta, se erogaron recursos en su mayoría para sueldos del personal permanente, personal de estructura, de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica, para los estímulos de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, cargas de trabajo, diversas compensaciones e Impuestos sobre nómina.

**Titular:**   
**Lic. Laura Angeles Gómez**  
**Oficial Mayor**

**Responsable:**   
**Lic. Luis Alberto Espinoza Saucedo**  
**Director General de Programación, Organización y Presupuesto.**

**IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO**

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

RUBRO DE INGRESOS (3)	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACION (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES (7)
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>18,436,724.57</b>	<b>18,436,724.57</b>	-	
Renta de espacios de barras de café y máquinas expendedoras de bebidas y similares.	325,842.00	325,842.00	-	
Venta de de bases de licitación.	118,500.00	118,500.00	-	
Servicios de capacitación, adiestramiento, diplomados y trámites diversos.	9,110,109.00	9,110,109.00	-	
Penas convencionales por incumplimiento de contrato.	5,468.87	5,468.87	-	
Rendimientos financieros generados.	8,876,804.70	8,876,804.70	-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>564,526,745.04</b>	<b>564,526,745.04</b>	-	
- CORRIENTES	564,526,745.04	564,526,745.04	-	
- CAPITAL	-	-	-	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES</b>	<b>1,048,803,142.04</b>	<b>1,048,803,142.04</b>	-	
- CORRIENTES	1,048,803,142.04	1,048,803,142.04	-	
- CAPITAL	-	-	-	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES</b>	<b>22,501,625.00</b>	<b>22,501,625.00</b>	-	
- CORRIENTES	22,501,625.00	22,501,625.00	-	
- CAPITAL	-	-	-	
<b>TOTAL URG</b>	<b>1,654,268,236.65</b>	<b>1,654,268,236.65</b>	-	

**EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

CAP (3)	PROGRAMADO (4)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACION			
		DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=4-6	(9)=6-5			
TOTAL GASTO CORRIENTE	1,624,715,539.66	1,165,979,562.00	1,107,479,562.00	1,107,479,562.00	-	458,735,977.66	-	58,500,000.00	
1000	1,369,527,995.72	1,110,085,506.43	1,051,585,506.43	1,051,585,506.43	(259,442,489.29)	(58,500,000.00)			<p>A) La variación que se presenta para el periodo que se reporta se debe en su mayoría a que se presentaron ahorros derivado a las diferencias entre la nómina emitida y pagada por reintegros de faltas del personal de base y al personal de confianza que dejó de prestar sus servicios en esta institución, así como de las respectivas aportaciones de ley por a instituciones de seguridad social, y del sistema para el retiro; a que no fue necesaria la erogación total de los recursos para cubrir diversas compensaciones, compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales, así como debido a que se encuentra en trámite el nuevo registro federal de contribuyentes derivado de la transición que se lleva a cabo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para realizar las primas de seguro de vida del personal civil.</p> <p>B) La variación que se presenta se debe a que se tiene pendiente el pago por concepto de estímulo de profesionalización, disponibilidad y perseverancia en el servicio así como las cargas de trabajo del mes de marzo ya que estas se realizan a mes vencido.</p>
2000	54,645,888.22	8,090,050.47	8,090,050.47	8,090,050.47	(46,555,837.75)	0.00			<p>A) La variación que se presenta para el periodo que se reporta se debe en su mayoría a disponibilidades por concepto de gasolina ya que se encuentra e proceso la realización de un contrato modificador; derivado de la transición de Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que puedan facturar con el nuevo registro federal de contribuyentes; a que se encuentran en proceso de formalización, diversos contratos para la adquisición de; vestuario y uniformes, alimentos, papelería, medicinas y materiales, útiles y equipos menores de oficina.</p> <p>B) No existe variación alguna.</p>

X

**EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

CAP (a)	PROGRAMADO (4)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			VARIACIÓN		EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
		DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(6)-(5-4)	(6)-E-5	
3000	191,208,322.37	41,173,890.17	41,173,890.17	41,173,890.17	(150,034,432.20)	0.00	A) La variación que se presenta para el periodo que se reporta se debe en su mayoría a disponibilidades por concepto de arrendamiento de equipo de transporte ya que se encuentra en proceso la realización de un contrato modificatorio; derivado de la transición de Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que puedan facturar con el nuevo registro federal de contribuyentes; debido a que el proveedor del servicio de limpieza de inmuebles, los seguros de los bienes patrimoniales, vigilancia, energía eléctrica, fotocopiado, agua potable, mantenimiento menor de inmuebles, servicios de protección y seguridad se encuentran re facturando por la modificación del artículo 1-A, 5to párrafo de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado; a que no ha sido necesaria la erogación de gastos por responsabilidades, y a que se han presentado ahorros por impuesto sobre la renta e impuesto sobre nóminas, derivado e las diferencias entre la nómina emitida y real pagada por reintegros de faltas de personal de base y del personal de confianza que a dejado de prestar sus servicios en esta institución.
4000	9,333,333.35	6,630,114.93	6,630,114.93	6,630,114.93	(2,703,218.42)	0.00	B) No existe variación alguna.
TOTAL GASTO DE CAPITAL							
	11,482,594.70	-	-	-	(11,482,594.70)	-	A) No existe variación alguna. B) No existe variación alguna.
5000	-	-	-	-	0.00	-	A) No existe variación alguna. B) No existe variación alguna.
6000	11,482,594.70	-	-	-	(11,482,594.70)	-	A) La variación que se presenta para el periodo que se reporta se debe a que se está llevando a cabo la licitación para la construcción del Banco de ADN y no se requirió al anticipo de obra ya que ya se realizara para el siguiente trimestre. B)
TOTAL URG (12)	1,636,198,134.36	1,165,979,562.00	1,107,479,562.00	1,107,479,562.00	470,218,572.36	58,500,000.00	

**EPGF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
1	2		<b>Gobierno</b>	<b>1,636,198,134.36</b>	<b>1,165,979,562.00</b>	<b>1,107,479,562.00</b>	<b>1,107,479,562.00</b>	<b>(470,218,572.36)</b>	<b>(58,500,000.00)</b>
			Justicia	1,636,182,647.36	1,165,979,112.49	1,107,479,112.49	1,107,479,112.49	(470,203,534.87)	(58,500,000.00)
			Procuración de Justicia	1,515,797,404.34	1,153,382,216.00	1,094,882,216.00	1,094,882,216.00	(362,415,188.34)	(58,500,000.00)
			Derechos Humanos	120,385,243.02	12,596,896.49	12,596,896.49	12,596,896.49	(107,788,346.53)	0.00
			Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior	15,487.00	449.51	449.51	449.51	15,037.49	-
			Protección Civil	15,487.00	449.51	449.51	449.51	(15,037.49)	0.00
4	2		<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	-	-	-	-	-	
	2		Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Aportaciones entre	-	-	-	-	-	
	3		Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-	-	-	-	-	
			<b>TOTAL URG</b>	<b>1,636,198,134.36</b>	<b>1,165,979,562.00</b>	<b>1,107,479,562.00</b>	<b>1,107,479,562.00</b>	<b>(470,218,572.36)</b>	<b>(58,500,000.00)</b>

EPFPP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40M000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

F	F	SF	PP	DESIGNACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
1	2	2	EM09	Aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito	Atención
<b>NETS</b>					
ORIGINAL	PROGRAMADO	ALCAZADA	ICHP (%)	ATROPIADO	PROGRAMADO
(4)	(5)	(6)	(7)-(6)/100	(8)	(9)
0	136,174	99,523	73.1	0.00	83,394,563.25
<b>PRESUPUESTO (Pecas con dos decimales)</b>					
				DEVENGADO	ERROGADO
				(10)	(11)
				14,800,467.36	14,800,467.36
				PAGADO	ICPP (%)
				(12)	(13)-(10)/(7)*100
				14,800,467.36	17.75
					IAICM (%)
					(14)-(7)/(3)*100
					411.8

Objeto:

Llevar a cabo la debida integración, perfeccionamiento y supervisión de las averiguaciones previas y carpetas de investigación, apegadas al debido proceso, a través de la profesionalización de los Agentes del Ministerio Público, Policía de Investigación, Peritos; así como a los operadores del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y a todo servidor público o personal de las diversas áreas encargadas de la Procuración de Justicia; dando prioridad a la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta, en lo referente a las atenciones brindadas en la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito ascendieron a un total de 99,523 las cuales se desagregaron de la siguiente forma:

El proceso penal se inicia por la denuncia o querrela de un evento que pueda configurar un hecho delictivo, previsto como tal en el Código Penal para el Distrito Federal. Cualquier persona podrá poner directamente en conocimiento del Ministerio Público, la comisión de un evento que revista características de hecho delictivo.

De esta forma le compete al Ministerio Público la conducción de la investigación en todas sus fases y resolver sobre el ejecutor o no de la pretensión punitiva.

Es así que para el periodo que se reporta, el ministerio público brindó 97,954 atenciones; de los cuales: 55,881 son Carpetas de Investigación directa; 7,407 Carpetas de Investigación de Actas Especiales; 800 Carpetas de Investigación (Especiales); 6,260 Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); 666 Colaboraciones de Carpetas de Investigación y 26,940 Actas especiales de MP Virtual (IRV).

Se iniciaron un total de 11 cursos de formación continua de los cuales 3 fueron de peritos de tránsito, Juicio de amparo, Técnicas de litigación, Sistema de Justicia Penal para Adolescentes con énfasis en el Tema de la Edad e Identidad a los Adolescentes Sujetos a Proceso, entre otros.

En el mecanismo voluntario mediante el cual los denunciantes, en libre ejercicio de su autonomía, buscan, constuyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta. El facilitador durante la mediación propicia la comunicación y el entendimiento mutuo entre los intervinientes. Cabe señalar que este es uno de los principales referentes del Nuevo Sistema de Justicia Penal que tiene como objetivo no llegar a la iniciación de carpetas de investigación.

Para el presente Informe, y con el objeto de satisfacer su demanda de justicia y reparación del daño por parte de la ciudadanía, las Unidades de Mediación llevaron a cabo un total de 617 convenios; de los cuales 584 fueron Mediaciones (Personas Adultas), 21 Conciliaciones; 4 Mediaciones (Personas Adolescentes) y 6 Procesos Restaurativos.

Durante las vistas de supervisión, que se realizan en las Unidades de Investigación sin Detenido de las Fiscalías Desconcentradas y Centrales de la institución, el personal ministerial adscrito a esta Visitaduría, supervisa la debida integración de las Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación a efecto de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable. Para ello, se supervisan de manera aleatoria una cantidad representativa de expedientes, a efecto de detectar deficiencias y/o irregularidades en los mismos, y en caso de advertir la existencia de estas, se procede a solicitar copia certificada o colegada de las indagatorias y/o Carpetas de Investigación para la apertura del expediente de queda respectivo. En las Vistas de Supervisión en las Unidades de Investigación con Detenido, se supervisa a través del estudio técnico jurídico, que se observe y dé cumplimiento a la normatividad aplicable, vigilando el respeto de los derechos de las personas que se encuentran a disposición del Ministerio Público, para ello, además se realizan entrevistas con las personas detenidas a fin de corroborar el respeto irrestricto de sus derechos y la debida actuación del personal ministerial.

De este modo, para el periodo que se reporta, la Visitaduría Ministerial llevo a cabo 941 Vistas de supervisión de las cuales 928 correspondieron a Vistas de Turno, 0 Vistas Especiales y 13 Vistas Integrales.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta se debe a que a partir del mes de julio de 2019, se puso en marcha el despliegue gradual de la Guardia Nacional en las Alcaldías de Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco, Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta y se creó el Comando de Operaciones Especiales (COE), de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, lo que ha permitido una disminución de la incidencia delictiva en la Ciudad de México.

A que un número menor al programado de personas logran una solución a su conflicto a través de la mediación y procesos restaurativos; y a que se pondero un número mayor al periodo que se reporta en la supervisión de las carpetas de investigación así como la atención a la ciudadanía que accide a las distintas áreas de la institución, derivado de lo cual el número de Vistas de Supervisión disminuyo; mientras que la relación entre los recursos utilizados en la consecución de metas alcanzadas, se presento de forma óptima.

Edificación habitacional 11.4 millones, reparación y mantenimiento vehicular 5.5 millones, papelería 5.1 millones

También la variación que se presenta se debe a que el arrendamiento de equipo de transporte y el abastecimiento de gasolina se encuentran en proceso la realización de los contratos modificatorios; derivado de la transición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que puedan facturar con el nuevo registro federal de contribuyentes (RFC); debido a que los proveedores de los servicios de limpieza de inmuebles, seguros de los bienes patrimoniales, vigilancia, energía eléctrica, fotocopiado, agua potable, e internet se encuentran relicitando por la modificación del artículo 1-A, 4to párrafo de la Ley del Impuesto Sobre el Valor Agregado, los cuales se han visto afectados derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México.

EPPOP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020	F	F	SF	PP	DENOMINACION		UNIDADE
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)		(f)
	1	2	2	E015	Promover la atención y prevención de la violencia y el delito		Atención
	METAS						
ORIGINAL (a)	PROGRASADO (b)	ACUMULADO (c)	ICAPUP (d) (7)=6/31/20	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			
0	24,395	20,341	83.4	ASIGNADO (e)	PROGRASADO (f)	DEVENGADO (g)	EJERCIDO (h)
				0.00	4,787,671.89	286,519.53	286,519.53
							PAGADO (i)
							286,519.53
							ICAPUP (N) (13)=10/31/20
							5.98
							LARGO (M) (14)=7/31/20
							1,393.3

Objetivo:  
Proporcionar atención integral y especializada en materia de trabajo social, asesoría jurídica, psicológica y médica de urgencia, a mujeres y hombres (adultos mayores, niñas y niños) que hayan sido objeto de algún delito y promover en la comunidad en general, a través de eventos la cultura de la no violencia, cultura jurídica, de prevención del delito y de la cultura de la denuncia.

Acciones Realizadas:  
Para el periodo que se reporta, la meta alcanzada fue de 20,341 atenciones, en lo referente a personas atendidas y eventos realizados de cultura de la no violencia, denuncia y orientación de los servicios de la institución, las cuales se desglosaron de la siguiente forma:

En el periodo que se reporta, se atendieron a 18,769 personas (11,870 mujeres y 6,899 hombres) correspondieron al Sistema de Auxilio a Víctimas, mientras que 225 infantes (93 son niños y 132 niñas), correspondieron al Centro de Esencia Transitoria para Niños y Niñas. El Sistema de Auxilio a Víctimas de la Procuraduría General de Justicia está conformado por cinco Centros de Atención Especializada que brindan atención a la ciudadanía con base en un modelo integral y multidisciplinario que incluye trabajo social, asesoría jurídica, atención psicológica y médica, orientado a restituir el daño y los derechos de las personas que han sufrido la comisión de delitos violentos, sexuales, de violencia familiar, de lesiones o de discriminación; así como de la búsqueda de personas estraviadas o ausentes. Es importante señalar que se toma en cuenta como avance físico el número de personas atendidas en el área de trabajo social. Ya que toda persona vulnerada por el delito que acude a estos Centros Ingresa a esta área la primera vez, mientras que en las áreas de psicología y jurídica se atienden a personas de primera vez y subsucesivas.

El Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI) atiende los casos de violencia familiar específicamente contra mujeres en una relación de matrimonio, concubinato, amasiato, noviazgo o relación de hecho con la persona agresora, así como en los casos de niñas y niños menores de 12 años que sean víctimas de violencia familiar por parte de uno de sus progenitores, de ambos, de su tutor, curador, o de cualquier otro familiar o persona sin importar la relación. Para el periodo que se reporta, se atendió a un total de 2,006 personas en Trabajo Social, de las cuales 1,864 son mujeres y 142 hombres.

El Centro de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CAVDS) atiende a víctimas de delitos contra la libertad y la seguridad sexual y el normal desarrollo psicosexual: violación, abuso sexual, estupro, hostigamiento sexual e incesto. Para el periodo que se reporta se atendió a un total de 907 personas en Trabajo Social, de las cuales 793 fueron mujeres y 114 hombres.

El Centro de Investigación Victimológico y de Apoyo Operativo (CIVA) tiene como uno de sus objetivos principales el brindar apoyo psicosoterapéutico especializado a grupos de sentenciados o voluntarios de hombres y mujeres generadoras de violencia familiar. Para el periodo que se reporta se atendió a un total de 1,513 personas, de las cuales 953 son mujeres y 560 hombres.

El Centro de Apoyo Socio Jurídico a Víctimas de Delito Violento (ADEVI) atiende a las víctimas de delitos violentos, como homicidio, lesiones, privación ilegal de la libertad, robo, extorsión, etc. Cuenta con tres áreas importantes, destacando la de trabajo social, área que permite no sólo conocer los casos de víctimas de delito violento sino de dar a conocer los servicios que presta este Centro y para tal efecto, realiza vistas domiciliares y hospitalarias a las víctimas. De este modo, para el periodo que se reporta se atendieron a un total de 941 personas en Trabajo Social, de las cuales 447 son mujeres y 494 hombres.

La Fiscalía General de Justicia también tiene la obligación de velar por la custodia e intereses de menores víctimas, representando sus intereses y fundamentalmente rehabilitación, proporcionando la más amplia protección que en derecho proceda, ya sea bien entregándolo a quien ejerza la patria potestad, familiar o al canalizando al Centro de Esencia Transitoria para Niños y Niñas de esta institución, caso de protección social, instituciones Psiquiátricas o Pedilátricas según proceda. En este sentido, el Centro de Esencia Transitoria para Niños y Niñas proporcionó atención integral especializada a 93 niños y 132 niñas de 0 a 12 años de edad relacionados con investigaciones previas y carpetas de investigación en calidad de víctimas de los delitos de Maltrato Infantil, Violencia Familiar, Abuso Sexual, Violación, Abandono de Persona, entre otros. Asimismo, proporcionó atención especializada mediante el apoyo psicológico, médico, odontológico, nutricional, educacional y estimulación temprana.

Por último y como complemento al alcance de meta física, se llevaron a cabo 1,347 atenciones a la ciudadanía las cuales consistieron en la realización de pláticas relacionadas con temas de cultura de la no violencia, cultura de la denuncia y orientación de los servicios de la institución, así como stands informativos.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IACRM)  
La variación que se presenta se debe a que a partir de 2019 se unificaron criterios en procedimientos y registros de acciones en el área de asesores jurídicos, una de ellas es la atención inicial únicamente se contabiliza la atención con persona presente, se descarta la información brindada a víctimas vía telefónica para este rubro, por lo que el rubro de "VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS ATENDIDAS DE PRIMERA VEZ" ha disminuido, sin embargo se presenta un optimo aprovechamiento de los recursos materiales utilizados.

La variación que se presenta se debe en medicinas y productos farmacéuticos, materiales y accesorios y suministros médicos y alimentos, se debe a que los proveedores facturaron en las últimas semanas de marzo y debido a la contingencia. También la variación que se presenta se debe a que el abastecimiento de gasolina se encuentra en proceso la realización del contrato modificatorio, derivado de la transición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que puedan facturar con el nuevo registro federal de contribuyentes (RFC) debido a que los proveedores de los servicios de limpieza de inmuebles, seguros de los bienes patrimoniales, vigilancia, energía eléctrica, fotocopiado, agua potable, e internet se encuentran refacturando por la modificación del artículo 1-A, 5to párrafo de la Ley del Impuesto sobre el valor agregado, los cuales se han visto afectados derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020	R (a)	F (b)	SF (c)	PP (d)	DESIGNACIÓN (e)	UNIDAD DE MEDIDA (f)				
1	2	4	E032	Investigación y persecución del delito	Procedimientos					
MENSA										
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALICUADA (6)	ICAPP (A) (7)=(6)/100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEBERGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPP (A) (13)=(10)/100	ARGO (A) (14)=(7)/100
0	135,145	150,428	111.3	0.00	110,387,293.00	11,508,461.41	11,508,461.41	11,508,461.41	10.43	1,067.7

Objetivo:  
Cumplimiento de los procedimientos legales en la investigación y persecución de los delitos, de acuerdo al protocolo del actual Sistema de Justicia Penal Acusatorio. Tomando en cuenta la cadena de custodia de los instrumentos del delito.

Acciones Realizadas:  
Para el periodo que se reporta se dio el cumplimiento a un total de 150,428 procedimientos de investigación y persecución del delito, los cuales se desglosan de la siguiente forma:  
En el periodo que se reporta se emitieron un total de 117,011 dictámenes peritales, con la finalidad de auxiliar técnica y científicamente al Ministerio Público y otras autoridades competentes del fuero común, proporcionando elementos de prueba suficientemente útiles, eficaces y confiables, para el esclarecimiento de los hechos presuntamente delictivos del orden común, de los cuales 23,025 correspondieron a la especialidad de valoración, 7,231 a la de química, 3,969 a la de mecánica, 12,183 a la de criminalística, 26,032 a la de fotográfica, y 44,571 a otras especialidades.

Adicionalmente y como complemento del alcance de meta física se cumplieron 33,417 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales; de esta forma, la Jefatura General de la Pólida de Investigación, llevó el cumplimiento de 31,733 órdenes ministeriales, de las cuales 26,913 correspondieron a intervenciones Ministeriales, 1,576 a traslados a Reclusorios y 3,244 otras diligencias ordenadas por el Ministerio Público. Adicionalmente, la Fiscalía de Mandamientos Judiciales, dio cumplimiento a 1,684 mandatos, de los cuales 453 correspondieron a aprehensiones, 149 reaprehensiones, 45 comparecencias, 135 presentaciones, 1 cateo y 901 a otros (localizaciones y Oficios de Colaboración).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)  
Dicha variación radica a que el cumplimiento de los procedimientos está en función de la demanda de dictámenes, mandamientos judiciales y órdenes ministeriales emitidos por la autoridad competente con el objeto de conocer la verdad de los hechos en la comisión de un delito; en este sentido, se presentó un mayor número de llamados a lo programado para el periodo que se reporta, así como del resultado en las estrategias implementadas para el cumplimiento de los mandatos solicitados aunado al mejor aprovechamiento de los recursos materiales con los que se cuenta.

La variación que se presenta en los rubros de vestuario y uniformes, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Servicios de protección y seguridad, Servicios de telecomunicaciones y satélites, alimentos y bebidas, se debe a que los proveedores facturaron el las últimas semanas de marzo debido a la contingencia. También la variación que se presenta se debe a que el arrendamiento de equipo de transporte y el abastecimiento de gasolina se encuentran en proceso la realización del contrato modificatorio, derivado de la transición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que puedan facturar con el nuevo registro federal de contribuyentes (RFC); debido a que los proveedores de los servicios de limpieza de inmuebles, seguros de los bienes patrimoniales, vigilancia, energía eléctrica, fotocopiado, agua potable, e Internet se encuentran refacturando por la modificación del artículo 1-A, Sto párrafo de la Ley del Impuesto sobre el valor agregado, los cuales se han visto afectados derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México.

**EPCCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA**

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

R		F		SF		PP		DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Actividades de apoyo administrativo											
METAS											
ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANTARADA (3)	ICMPP (%) (7)=(6)/(2)*100	APROBADO (4)	PROGRAMADO (5)	DEFERIDO (6)	EJERCIDO (8)	PAGADO (12)	ICPP (%) (13)=(10)/(2)*100	IACCJ (%) (14)=(11)/(2)*100	
0	15,505	15,316	98.8	0.00	1,413,531,091.38	1,132,507,349.41	1,074,407,349.41	1,074,407,349.41	80.1	123.2	

**Objetivo:**  
Administrar de manera eficiente el capital humano de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, estableciendo normas y procedimientos enfocados al desarrollo y planificación de personal, establecimiento de competencias laborales y optimización de las metodologías para la selección y reclutamiento de personal.

**Acciones Realizadas:**  
Para el periodo que se reporta la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México cuenta con una planilla de 15,316 personas, de las cuales 6,628 son mujeres y 8,688 son hombres, los cuales cubren 1,013 puestos de estructura, 14,169 plazas de personal de base, 134 de honorarios.

Adicionalmente se ha llevado a cabo el pago de las respectivas nóminas, prestaciones, aportaciones de ley a las instituciones de seguridad social y obligaciones fiscales correspondientes al impuesto sobre nómina e impuesto sobre la renta, de los meses de enero, febrero y marzo.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM):**  
Aportaciones a instituciones de seguridad social, Sueldos base al personal permanente, Primas por seguro de vida del personal civil, Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, Compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales, Compensaciones, Impuesto sobre nóminas, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica.

R		F		SF		PP		DENOMINACIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
Cumplimiento de los programas de protección civil											
METAS											
ORIGINAL (1)	PROGRAMADO (2)	ALCANTARADA (3)	ICMPP (%) (7)=(6)/(2)*100	APROBADO (4)	PROGRAMADO (5)	DEFERIDO (6)	EJERCIDO (8)	PAGADO (12)	ICPP (%) (13)=(10)/(2)*100	IACCJ (%) (14)=(11)/(2)*100	
0.00	1.00	1.00	100.0	0.00	15,487.00	449.51	449.51	449.51	2.9	3,445.3	

**Objetivo:**  
Identificar los elementos y requerimientos para la elaboración, integración y registro del Programa Interno de Protección Civil de Inmuebles de esta procuraduría, que analice, prevenga y mitigue los riesgos a que están expuestos. Implementando programas de capacitación en temas de protección civil, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación de lesiones accidentales, evacuación y comunicaciones, incluyendo aspectos de atención a personas con discapacidad.

**Acciones Realizadas:**  
Los Programas Internos de Protección Civil, prevenir los riesgos y atenuar o evitar el impacto de posibles contingencias consisten en la realización de acciones permanentes que la Dirección de Obras y Protección Civil de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México es la encargada de identificar los peligros o amenazas recurrentes en los inmuebles de la Fiscalía y su entorno, así como aquellos que más daño pueden llegar a ocasionar a quienes laboran, visitan u ocupan el inmueble, evaluando metodológicamente los alcances y daños de estos fenómenos en diversos y probables escenarios, instrumentar acciones y mecanismos de prevención para reducir las amenazas y la vulnerabilidad de las personas, al tiempo de prepararse para enfrentar una emergencia mediante la autoprotección y programas de capacitación y entrenamiento específico para los diferentes tipos de amenazas de mayor probabilidad de ocurrencia, así como de los recursos mínimos de alerta, detección, control y protección personal en situaciones de emergencia al interior de los inmuebles de la institución.

De este modo para el periodo que se reporta, se realizaron 43 visitas de verificación de condiciones de seguridad de uso de inmueble, se entregaron 132 extintores, se recargaron 80 extintores, y se realizaron 133 ejercicios y simulacros de sismos. Igualmente se acordó a cursos de capacitación, evacuación de inmuebles y se llevó a cabo la capacitación de 112 personas, así como de material de difusión.

**Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM):**  
También la variación que se presenta se debe a que el abastecimiento de gasolina se encuentra en proceso la realización del contrato modificatorio derivado de la transición de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que puedan facturar con el nuevo registro federal de contribuyentes (RFC), debido a que los proveedores de los bienes patrimoniales, fotocopiado, agua potable, telefonía tradicional, e internet se encuentran reactuando por la modificación del artículo 1-A, 5to párrafo de la Ley del Impuesto sobre el valor agregado, los cuales se han visto afectados derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México.

X

EPCCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

F1 (9)	F2 (9)	SF (9)	PP (9)	DISEÑO/DEFINICIÓN (9)	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			UNIDAD DE MEDIDA (9)	ACCIÓN							
					PROGRAMADO (10)	DEVENGADO (11)	EFERIDO (12)									
1	2	2	0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	PROGRAMADO (10)	DEVENGADO (11)	EFERIDO (12)	ICJPP (9) (13)=10/1*100	JACI (9) (14)=11/13*100							
METAS					PROGRAMADO (9)	ALCAZADA (9)	ICJPP (9) (15)=5/100	APROBADO (10)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (11)	EFERIDO (12)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (11)	EFERIDO (12)	ICJPP (9) (13)=10/1*100	JACI (9) (14)=11/13*100
0	0	0	0	0	379,390	812,772	214,2	0,00	11,749,935,82	5,097,742,02	5,097,742,02	5,097,742,02	5,097,742,02	5,097,742,02	43,39	493,79

Objeto:

Eficiencia en los procesos administrativos de la institución, con la finalidad de mejorar la erogación de los recursos autorizados a efecto de que la institución cuente de manera oportuna con una plantilla laboral acorde a sus necesidades; los materiales e insumos para el mejor funcionamiento de sus áreas; el equipamiento e infraestructura física y tecnológica adecuados; además de custodiar los bienes y valores asegurados hasta la ejecución de su destino final.

Acciones Realizadas:

Para el periodo que se reporta, la meta alcanzada fue de 812 772 acciones; de los cuales 49 corresponden a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para llevar a cabo los procesos licitatorios, servicios generales y de mantenimiento preventivo y correctivo y excepciones a las Licitaciones Públicas; 775 022 a la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos, para la creación de sistemas y/o aplicaciones informáticas, prestación de servicios informáticos, de Telemática, de radiocomunicación, de Diseño Gráfico, de correo electrónico, seguridad física y lógica e Internet; 5 728 acciones fueron realizadas por la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, de recepción de bienes, información y control de bienes, expedición de constancias y destino final; se llevaron a cabo 14 292 acciones que correspondieron a la Dirección General de Recursos Humanos, los cuales consistieron en la realización de movimientos de personal, planillas de personal, prestaciones económicas y sociales y laborales; mientras que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, realizó 17 681 acciones para la elaboración de Cuentas por Liquidar Certificadas, documentos múltiples, afectaciones programáticas presupuestales y solicitudes ante la Secretaría de Administración y Finanzas para la erogación de los recursos proporcionados, así como revisión y validación de comprobación de fondos resolventes por las diferentes unidades ejecutoras; elaboración de reportes de ingresos de aplicación automática de esta Fiscalía, elaboración de plizas de diario e Ingreso, trámites de vícticos derivados de comisiones, cheques de fondo revolvente, nómina y de cuentas por liquidar certificadas, coordinación de procesos de Auditorías, e Informes de Auditorías.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

La variación que se presenta, se debe en su mayoría a que se llevó a cabo un mayor número de servicios que realiza la Dirección General de Tecnología y Sistemas Informáticos relacionados con los servicios WEB y Correo Electrónico que debido a la vulnerabilidad de la red y la cantidad de amenazas que se desarrollan en Internet, se pone en riesgo la seguridad informática de la institución, por lo que esta unidad administrativa procede a eliminarlas de manera urgente mediante las herramientas que utiliza para tal efecto, motivo por el cual, la cifra mensual proyectada puede fluctuar mes con mes y ser variables.

La variación que se presenta en el rubro de Impuestos y derechos 2,9 millones, 0,6 millones servicio postal, se debe a que los proveedores facturaron en las últimas semanas de marzo, debido a la contingencia.

También la variación que se presenta se debe a que el abastecimiento de gasolina se encuentra en proceso de realización del contrato modificatorio; derivado de la transición de Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que puedan facturar con el nuevo registro federal de contribuyentes (RFC); debido a que los proveedores de los bienes patrimoniales, vigilancia, energía eléctrica, gas, fotocopiado, agua potable, e Internet se encuentran refacturando por la modificación del artículo 1-A, 5to párrafo de la Ley del Impuesto sobre el valor agregado, los cuales se han visto afectados derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México.

EPPOP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

FI	F	SF	PP	DENOMINACIÓN				UNIDADES		
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
1	2	4	PO01	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres					Acción	
METAS										
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICJUP (%) (7)=(5)/100	ASIGNADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	ERRODO (11)	PAGADO (12)	ICPP (%) (13)=(10)/7100	MARGA (%) (14)=(7)/100
	5,396	5,696	105.6	0.00	6,500,383.02	794,217.54	794,217.54	794,217.54	12.2	864.0
PRESUPUESTO (Presup con dos decimales)										

Objetivo:  
Brindar a las mujeres, niñas y niños víctimas de algún delito, el goce y ejercicio de los derechos y las medidas de atención y apoyo que las conlleven tanto la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como la Ley de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito para el Distrito Federal, impulsando acciones basadas en su interés, que restituyan sus legítimos derechos, brindando la atención especializada en asesoría jurídica, sin discriminación.

Acciones Realizadas:  
Durante el periodo, se han realizado acciones tendientes a brindar servicio especializado y multidisciplinario a las víctimas de violencia de género, que consiste en una atención integral, de carácter secuencial, interinstitucional y oportuna que representa ahorro de tiempo en desplazamientos para la realización de trámites de las mujeres usuarias, lo cual conlleva ventajas debido a que esta acción permite la definición del proceso completo, evita la revictimización y las usuarias reciben respuesta efectiva a su problemática. Para la mejora de la atención, se amplían los servicios, para un mayor contacto con la ciudadanía, a través de tres Centros de Justicia para Mujeres en Alcaldías Estratégicas, Acapulco, Izapalapa y Tlalpan, además de tres de los Centros que componen el Sistema de Auxilio a Víctimas y el Refugio Especializado para las Víctimas del Delito de Trata de Personas, atendiendo en su totalidad a 5,696 personas, las cuales recibieron asesoría jurídica. Los Centros de Justicia y Refugio se fortalecieron y abastecieron de los insumos necesarios para una mejor atención de las niñas y mujeres víctimas de violencia y que actualmente cuentan con material de apoyo didáctico, así como de áreas de resguardo y seguridad de las víctimas atendidas. En los tres Centros se brindó atención jurídica a un total de 4,055 mujeres.

Adicionalmente bajo el esquema de atención especializada se ha dado cabal cumplimiento al Art. 69 de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, por lo que se han solicitado, otorgado y ejecutado en el CAM 296 medidas de protección de emergencia para salvaguardar la integridad de la víctima para disminuir el riesgo y proveerles de seguridad y tranquilidad.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

Se presenta un cumplimiento del 864.0% derivado a que, los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México con sede en las Alcaldías de Acapulco, Izapalapa, Tlalpan y en el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTAS), realizan diversas campañas de concientización, en las cuales se explica las diferentes etapas del ciclo de violencia, logrando que las mujeres que son víctimas de violencia puedan identificar, decidir y actuar en base al servicio que los Centros de Justicia proporcionan, logrando así que las mujeres víctimas de violencia se sientan seguras de acercarse a estos espacios de calidad, resultando esto un incremento en el número de atenciones en el servicio que brindan estos Centros, consiguiendo a la vez un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuentan los distintos Centros de Atención.

Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro 2.5 millones, alimentos 0.6 millones

También la variación que se presenta se debe a que el abastecimiento de gasolina se encuentra en proceso la realización del contrato modificatorio, derivado de la transmisión de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para que puedan facturar con el nuevo registro federal de contribuyentes (RFC); debido a que los proveedores de los servicios de limpieza de inmuebles, seguros de los bienes patrimoniales, vigilancia, fotocopiado, agua potable, e internet se encuentran refacturando por la modificación del artículo 1-A, 5to párrafo de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, los cuales se han visto afectados derivado de la contingencia sanitaria en la que se encuentra la Ciudad de México.

8



APP-RF- AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
 FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES 150190  
 Unidad Responsable de Gasto: 404000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

FI (4)	F (4)	SF (4)	PP (4)	DENOMINACIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	FISICO		AVANCE %		PRESUPUESTAL (Pocos con dos decimales)		AVANCE %							
						ORIGENAL (5)	PROGRAMADO (6)	ALCANTADO (7)	(7/5)*100 =(8)	(7/6)*100 =(9)	PROGRAMADO (11)	DEVENGADO (12)	ERRODO (13)	PAGADO (14)	(12/10)*100 (15)	(12/11)*100 (16)	(13/10)*100 (17)	(13/11)*100 (18)	
1	2	2	E099	Aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito	Atención	0	136,174	99,573	0.0	73.1	0.00	7,261,504.24	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	
1	2	2	M001	Actividades de apoyo administrativo	Persona	0	15,505	15,316	0.0	98.8	0.00	994,470,403.70	879,725,536.98	876,225,536.98	876,225,536.98	0.0	88.5	0.0	88.1
1	2	4	E033	Investigación y persecución del delito	Procedimientos	0	135,145	150,428	0.0	111.3	0.00	46,517,433.00	8,623,646.24	8,623,646.24	8,623,646.24	0.0	18.5	0.0	18.5
1	2	4	P002	Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	0	67,544	73,177	0.0	108.3	0.00	533,400.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL URG											0.00	1,046,803,143.04	888,349,183.22	884,449,183.22	884,449,183.22				

ACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Para el periodo que se reporta, se erogaron recursos en su mayoría para sueldos del personal permanente, personal de estructura, de cargos de servicios públicos de nivel técnico operativo, de confianza y personal de la rama médica, para los estímulos de Profesionalización, Disponibilidad y Perseverancia en el Servicio, cargas de trabajo, diversas compensaciones e impuestos sobre nómina.

Nota: Los avances físicos en las claves que identifican a la Finalidad (FI), Fondo (F), Subfondo (SF) y Programa Presupuestario (PP) 1.2.2.E099, 1.2.2.M001, 1.2.4.E033 y 1.2.4.P002, son los mismos que se requirieron en el formato EPFC, debido a que el cumplimiento de estas se lleva a cabo con distintos fondos, resultando inviable su cuantificación por cada fuente de financiamiento y origen de recursos.

APP-RF- AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL  
 FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASFP)  
 Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

FI (4)	F (4)	SF (4)	PP (4)	DENOMINACIÓN (4)	UNIDAD DE MEDIDA (4)	FISICO		AVANCE %		APROBADO (10)	PRESUPUESTAL (Presas con dos decimales)		EJERCIDO (13)	PAGADO (14)	AVANCE %				
						ORIGINAL (5)	PROGRAMADO (6)	(7/5)*100 =(8)	(7/6)*100 =(9)		PROGRAMADO (11)	DEVENGADO (12)			(12/7)*100 (15)	(12/14)*100 (16)	(12/11)*100 (18)	(12/10)*100 (17)	(12/13)*100 (19)
1	2	2	EO09	Aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito	Atención	0	136,174	0	0	0.00	2,950,050.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	2	2	M001	Actividades de apoyo administrativo	Persona	0	15,505	0	0	0.00	2,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	2	4	EO02	Investigación y persecución del delito	Procedimientos	0	135,145	0	0	0.00	16,451,575.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1	2	4	PO01	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	0	5,395	0	0	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
1	2	4	PO02	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	0	67,344	0	0	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL URS										0.00	22,501,625.00	0.00	0.00	0.00					

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:  
 Para el periodo que se reporta no se erogaron recursos.  
 Nota: Los programados físicos en las claves que identifican a la Finalidad (FI), Función (F), Subfunción (SF) y Programa Presupuestario (PP) 1.2.2.EO09, 1.2.2.M001, 1.2.4.EO02, 1.2.4.P001 y 1.2.4.P002, son los mismos que se requirieron en el formato EPFCP, debido a que el cumplimiento de estas se lleva a cabo con distintos fondos, resultando inviable su cuantificación por cada fuente de financiamiento y origen de recursos.









## FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Período: Enero-Marzo 2020

### DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

**NO APLICA**

### DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)
---	--	--

### ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:
---------	---------	----------

### AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido

REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Unidad Responsable de Gasto: 40A000 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Marzo 2020

FI (2)	F (4)	AÑO (5)	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO (8)	DESTINO DEL GASTO (9)
			REMANENTE (6)	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (7)		
<b>NO APLICA</b>						
TOTAL URG						

\$

*[Handwritten signature]*





